

Decreto Nº 2038, que otorga exequátur de Ing. Topógrafo, al señor Raul
Henríquez Soto.

(G. O. Nº 9407, del 25 de Agosto de 1976)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2038

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 4541, del 22 de septiembre de 1956, que
modifica el párrafo del artículo 6 de la Ley Nº 4249, del 13 de
agosto de 1955, que hace obligatoria la Pasantía Profesional de
los Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a Raúl Henrí-
quez Soto, para que pueda ejercer en todo el territorio de la Re-
pública, la profesión de Ingeniero Topógrafo, de conformidad
con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del
mes de mayo del año mil novecientos setenta y seis, años 138º
de la Independencia y 113º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER